



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 088-2014-MSMM

Santa María del Mar, 18 de setiembre de 2014

VISTOS: Prov. S/N de fecha 18 de setiembre de 2014 de la Oficina de Administración, Memorando N° 324-2014-OPP/MSMM de fecha 18 de setiembre del 2014 del Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficio N° 057-2014-B125- XXIV-CDLS/ CGBVP de fecha 25 de agosto de 2014 de la XXIV Comandancia Departamental - Lima Sur Compañía de Bomberos Punta Negra N° 125 y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en armonía con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 –Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

Que, mediante Oficio N° 057-2014-B125- XXIV-CDLS/ CGBVP de fecha 25 de agosto de 2014 la XXIV Comandancia Departamental - Lima Sur Compañía de Bomberos Punta Negra N° 125 -XXIV CDLS, solicita a la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, la colaboración de una torta para 200 personas por la celebración del Decimo Séptimo Aniversario de Vida Institucional al Servicio de la Colectividad (...) para el día 20 de setiembre del presente año.

Que, mediante Memorando N° 324-2014-OPP/MSMM de fecha 18 de setiembre del 2014, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa que es de mencionar que de conformidad al Presupuesto 2014 de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, aprobado mediante Acuerdo de Concejo N° 042-2013-MSMM del 20 de Diciembre de 2013 y promulgado mediante Resolución de Alcaldía N°115-2013-MSMM del 20 de diciembre 2013 y sus modificaciones, se le otorga la Certificación de Crédito Presupuestario de acuerdo al siguiente detalle:

Doc.	: Informe N° 187-2014-UABA MSMM.
Concepto	: Requerimiento para la donación de una torta para la compañía de Bomberos Voluntarios por motivo de la celebración de su 17 Aniversario.
Meta	: 0008
Centro de Costo	: 01
Rubro	: 09
Código	: 2.3.1.1.1.1
Importe	: S/. 350.00
N° Certificación	: 418

Que, mediante proveído S/N de fecha 18 de setiembre del 2014 el Jefe de la Oficina de Administración solicita la emisión de la Resolución de Alcaldía respectiva de acuerdo a la información remitida por OPP.

Que, estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 088-2014-MSMM



Artículo Primero.- DISPONER la adquisición de una torta valorizada en Trescientos Cincuenta 00/100 Nuevos Soles (S/.350.00) a favor de la XXIV Comandancia Departamental - Lima Sur Compañía de Bomberos Punta Negra N° 125.



Artículo Segundo.- ENCARGAR al Gerente Municipal y a la Oficina de Administración el cumplimiento de la presente resolución.

Artículo Tercero.- PONER en conocimiento de los interesados lo dispuesto en la presente Resolución para los fines que se estimen convenientes.

Artículo Cuarto.- ENCARGAR a la Unidad de Informática la publicación de la presente Resolución en la página web del Municipio.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
"SANTA MARIA DEL MAR"
Viviana Roda
VIVIANA RODA SCHEUCH DE ARIAS
ALCALDESA

